

ACUERDO N° 112

RECOLETA, 06 JUNIO DE 2023

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el correo electrónico fecha 01 de junio de 2023 del Abogado de la Asesoría Jurídica del Cementerio General don Héctor Díaz Maluenda y el análisis correspondiente acordó:

“Aprobar la Transacción alcanzada con don José Antonio Figueroa Lagos, **cédula nacional de identidad N°** [REDACTED] funcionario del Cementerio General en causa sobre Indemnización de Perjuicios por Accidente del trabajo RIT O-5436-2022, del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

Que sin reconocer los fundamentos de hecho y derecho en los que se apoya la demanda que se ventila en el tribunal ya individualizado y con el sólo objeto de poner término al presente juicio la Municipalidad se obliga a pagar al demandante Sr. **JOSE ANTONIO FIGUEROA LAGOS** la suma única y total de **\$15.000.000.- (quince millones de pesos)**, en un solo pago a más tardar el 30 de junio de 2023 mediante depósito o transferencia electrónica a la cuenta bancaria que indique el tribunal, la que deberá consignarse en el decreto que autorice el pago respectivo.

Las partes se otorgan el más amplio, completo, total y recíproco finiquito, declarando que nada se adeudan por ningún concepto.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Alcalde**
 - Don Daniel Jadue Jadue

- **Concejales:**
 - Don Fares Jadue Leiva

 - Doña Natalia Cuevas Guerrero

 - Doña Karen Garrido Ganga

 - Don Cristian Weibel Avendaño

 - Joceline Parra Delgadillo

 - Doña Silvana Flores Cruz

 - Don Felipe Cruz Huanchicay

 - Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Cementerio General, Secretaría Municipal.

LESM/gnp

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.


Firmado por Luisa
De Los Angeles
Espinoza San Martín
Fecha 06/06/2023
16:38:21 CLT

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **2c20b5a7baca797**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center: 22945 7000

